

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

En la intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público los expedientes de modificación de crédito que se detallan a continuación:

<i>Modificación Crédito</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Importe</i>	<i>Financiación</i>	<i>Gasto Plurianual/ Anualidades</i>	<i>Aprobación Inicial/ fecha</i>
<i>Destino</i>					
1/2010 Consultorio Médico Local	Crédito Extraordinario Nº 1	192.572,80 €	Transferencia Capital Remanente Tesorería	2010	Sesión Pleno 28/02/2010
2/2010 Planes Provinciales 09	Incorporación Crédito Nº 1	77.805,00 €	Transferencia Capital Remanente Tesorería	2010	Resolución Alcaldía 22/01/2010
3/2010 Rehabilitación Iglesia Parroquial	Crédito Extraordinario Nº 2	400.000,00 €	Baja Subvención Remanente Tesorería	2010..... 40 % 2011..... 60 %	Sesión Pleno 28/01/2010
4/2010 Rehabilitación Hospital San Bernardo	Suplemento Crédito Nº 1	335.754,37 €	Remanente Tesorería	2010	Sesión Pleno 28/01/2010
5/2010 Piscina Cubierta	Crédito Extraordinario Nº 3	450.000,00 €	Remanente Tesorería	2010 50 % 2011 50 %	Sesión Pleno 28/01/2010

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los citados expedientes.

Villaseca de la Sagra 15 de febrero de 2010.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 1261